



MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 870-34-LE24 "RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS AL BUSINESS OPERATION CENTER DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO".

SANTIAGO, 11/ 09/ 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 06465/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado y sus modificaciones posteriores; en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; Lo dispuesto en la Ley N°21.640 de Presupuesto del sector público para el año 2024; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el Decreto Exento N° 056 de 2023 que establece el orden de subrogación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego; en la Resolución Exenta CNR N° 6.356 de 2024, que aprueba las Bases Administrativas, técnicas y sus anexos para la contratación de la "Renovación de los servicios especializados al Business Operation Center de la Comisión Nacional de Riego" y en las Resoluciones N° 7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y N° 14 de 2022 que determina los montos y unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedará sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N° 6.356 de 2024, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la contratación de la "Renovación de los servicios especializados al Business Operation Center de la Comisión Nacional de Riego", publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 09 de septiembre de 2024, bajo el ID 870-34-LE24.
- 2.- Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por al menos tres funcionarios públicos, internos o externos a la institución, y/o expertos de origen externo, conforme a lo señalado en el artículo 37 del reglamento de la Ley 19.886, la que será individualizada mediante una resolución exenta, en la cual también se podrán incorporar suplentes.
- 3.- Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N°20.730.

RESUELVO:

PRIMERO: Desígnese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-34-LE24, para la contratación de la "Renovación de los servicios especializados al Business Operation Center de la Comisión Nacional de Riego", a los siguientes funcionarios:

Titulares:

Claudio Muñoz Infante, RUN N° [REDACTED]

Nicolás Cares Toro, RUN N° [REDACTED]

Marco Calderón Campos, RUN [REDACTED]

Suplentes:

Sebastián Casabonne Vilches, RUN N° [REDACTED]

Danilo Arias, RUN N° [REDACTED]

SEGUNDO: Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio que corresponde al 04 de octubre de 2024, período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.

TERCERO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE .



WILSON URETA PARRAGUEZ
Director Ejecutivo
Comisión Nacional De Riego

AGJ/JTZ/GAF/PCP/SCV

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - coordinador/a (s) - unidad de compras y contrataciones públicas
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
SEBASTIAN ANDRES CASABONNE VILCHES - coordinador - unidad de tecnologías de la información y la comunicación
CLAUDIO PATRICIO MUÑOZ INFANTE - profesional de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación
DANILO ANDRES ARIAS CONTRERAS - profesional de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación
MARCO CALDERON CAMPOS - profesional de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación
NICOLAS IGNACIO CARES TORO - técnico de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=22010537&hash=4ae31>

